

Juicio por jurados en 2026: se sortearon los DNI de los mendocinos que pueden ser citados

02/10/2025



En un sorteo realizado este miércoles en el Instituto Provincial de Juegos y Casinos se definió que **11.727 personas quedaron en condiciones de ser convocadas para integrar un jurado popular en 2026**, dentro del sistema de juicios por jurado que rige en Mendoza desde 2019.

El procedimiento se realizó ante autoridades judiciales y del organismo de juegos. Allí se determinó que quienes tengan su Documento Nacional de Identidad (DNI) terminado en **090, 017,**

846, 163, 003, 535, 093, 360 y 933 podrán ser citados para cumplir con esta carga pública.

 Sorteo de Lista Anual de Jurados 01/10/25 11:38:14 P.: 1									
N. Sorteado 3 Ult. Cifras Documento									
	O.S.	Cir.1, S.F.	Cir.1, S.M.	Cir.2, S.F.	Cir.2, S.M.	Cir.3, S.F.	Cir.3, S.M.	Cir.4, S.F.	Cir.4, S.M.
090	1	438	419	91	89	92	81	48	41
017	2	441	419	104	84	78	93	55	37
846	3	404	428	97	83	93	93	48	52
163	4	451	447	99	73	83	82	40	48
003	5	441	406	101	96	83	90	44	50
535	6	388	433	101	74	113	79	52	38
093	7	425	445	95	77	80	101	39	39
360	8	408	405	87	87	99	99	47	44

Del total sorteado, **7.630** corresponden a la **primera circunscripción judicial** (Capital, Godoy Cruz, Guaymallén, Luján de Cuyo, Las Heras, Lavalle y Maipú), divididos en 3.811 mujeres y 3.819 hombres.

En tanto, **1.631** son de la **segunda circunscripción** (San Rafael, General Alvear y Malargüe), con 866 mujeres y 765 varones.

La **tercera circunscripción** (San Martín, Junín, Rivadavia, La Paz y Santa Rosa) aportó 1.655 personas, de las cuales 815 son mujeres y 840 hombres.

Por último, en la **cuarta circunscripción** (Tunuyán, Tupungato y San Carlos) quedaron seleccionados 811 ciudadanos (419 mujeres y 392 hombres).

Desde que se implementó la Ley 9106, a fines de 2018, Mendoza adoptó este sistema de participación ciudadana para los delitos de homicidio agravado. En total, y pese a la

interrupción por la pandemia, ya se llevaron adelante **58 juicios por jurado**, con más de **930 personas participando como jurados**.

Para poder integrar un jurado popular, se deben cumplir ciertos **requisitos**: ser argentino nativo o naturalizado con al menos cinco años de ciudadanía, residir en Mendoza de manera permanente no menos de cuatro años (y dos en la jurisdicción del tribunal), tener entre 18 y 75 años, saber leer y escribir, comprender el idioma y contar con el pleno ejercicio de los derechos políticos.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/juicio-por-jurados-en-2026-se-sortearon-los-dni-de-los-mendocinos-que-pueden-ser-citados/>